

# IDEAS ACERCA DE LA LENGUA DE TOMÁS TAMAYO DE VARGAS: UNA LECTURA DE SUS *ANOTACIONES* A GARCILASO

Itziar Túrrez

Universidad de Deusto

## 0. Introducción

De un tiempo a esta parte<sup>1</sup> son habituales las referencias en torno al aumento del interés que suscita la historia de la lingüística; puede que, en parte, debido a la creencia de que “cierta comprensión y apreciación de los problemas y de los méritos de las generaciones pasadas sea fuente de estabilidad en un período de cambios espectaculares en las teorías, en los procedimientos y en sus aplicaciones” (Robins 1987: 14).

Los estudios retrospectivos, ponen de manifiesto tanto la variación que, a lo largo de los años, sufren los objetivos de una ciencia, como la dificultad que entraña la búsqueda de normas objetivas destinadas a juzgar los fines de los distintos períodos. Por ello, si bien no deben limitarse a un mero registro analítico, tampoco pueden realizarse única y exclusivamente desde la perspectiva metodológica actual. Con el fin de no imponer las normas de la lingüística de hoy a la hora de decidir lo que se debe admitir como obra lingüística del pasado, podemos acordar que se entiende como parte de la historia de la lingüística “todo estudio sistemático dirigido hacia cualquier aspecto o aspectos del lenguaje, dignos y merecedores por derecho propio de tal estudio” (Robins 1987: 16).

Desde una perspectiva historiográfica actual se sigue debatiendo tanto sobre los diversos modelos y métodos como sobre la propia concepción de la materia. Se discuten aspectos de esta ambiciosa disciplina que estudia “todos los testimonios y testigos relacionados con el abarcamiento del lenguaje y de lenguas” (Swiggers 2004: 113). En suma, no se ha alcanzado un consenso sobre la conveniencia de mantener una visión teórica pura, y nunca alcanzable en la práctica para cualquier tipo de historiografía; así mismo, se trata de resolver el problema fundamental que afecta a la definición del objeto, es decir, a la delimitación del campo de estudio.

Creemos que la historiografía de la lingüística se puede definir “como el estudio (sistemático y crítico) de la producción de ideas lingüísticas propuestas por “*actantes*” que están en interacción entre sí y con un contexto socio-cultural y político y que están en relación con su pasado científico y cultural” (Swiggers 2004: 116). En efecto, en alguna

---

<sup>1</sup> Con esta idea daba comienzo a la contribución en otro homenaje; véase Túrrez (1999).

otra ocasión (Túrrer 1999), hemos defendido la idea de que los distintos saberes no permanecen aislados sino que interactúan activamente. Lo mismo sucede con los científicos y eruditos; son también hombres de su época y de su país, partícipes, por tanto, de la cultura en la que viven y trabajan. Esta imbricación se pone de manifiesto, más si cabe, en determinadas épocas y los siglos XVI-XVII son un buen exponente de ello.

## 1. Objetivo

En este artículo nos acercamos al trabajo llevado a cabo por Tomás Tamayo de Vargas en sus *Comentarios* (v. Gallego Morrell 1972) a Garcilaso para extraer las afirmaciones que realiza en torno al lenguaje;<sup>2</sup> así, obtendremos datos para el conocimiento, por una parte, específico de su pensamiento lingüístico y, por otra parte, general que sirva para la comprensión del desarrollo de la historia de las ideas lingüísticas, acontecida, además, en un período tan interesante como complejo.

## 2. Contexto cultural

A menudo, para explicar esta complejidad, se han mencionado (Robins 1990) diversos factores tales como el resurgir del saber clásico y la recuperación de los valores humanistas; el fructífero desafío del protestantismo;<sup>3</sup> la aparición de las ciencias naturales y del punto de vista de la ciencia empírica; el enfrentamiento del latín y las distintas lenguas vernáculas; la aparición de los estados nacionales y de una clase media comercial y laica; el afianzamiento de la imprenta y su repercusión en la difusión del saber, la enseñanza y la alfabetización, etc. Para reflejar la, antes aludida, interacción de saberes, conviene recordar algunos hechos y subrayar aspectos que no por conocidos carecen de importancia, antes bien, deben ser considerados fundamentales. En nuestro caso, se orientan a tres disciplinas: la Gramática, la Retórica y la Poética. Esta revisión pone de manifiesto la existencia del caldo de cultivo intelectual del que al participar el autor seleccionado quede, más tarde, recogido y expresado en su obra.

### 2.1. Gramática

Muchos autores consideran este período temporal decisivo en la historia de la lingüística. Se inicia la producción de gramáticas vernáculas españolas;<sup>4</sup> así, en 1492 se publica la de Nebrija y en 1627 ve la luz la de Correas, “la mejor gramática española del siglo de oro” (Girón Alconchel 1986: 58). Se debaten los principios y se ofrecen diversas interpretaciones sin alcanzar definiciones aprobadas por unanimidad. Mención especial merecen, por la importancia que alcanzaron, los conceptos de norma y

---

<sup>2</sup> No nos ocuparemos de las que hacen referencia a otros aspectos, tales como las fuentes, aunque sean más numerosas.

<sup>3</sup> Conviene recordar la importancia lingüístico-retórica que alcanza el erasmismo.

<sup>4</sup> Según Girón Alconchel (1986) el corpus de gramáticas más amplio —30— es el recogido por Ramajo Caño (1987). También se cita a Lope Blanch (1990).

uso<sup>5</sup> ya que se recogen en la mayor parte de las Gramáticas, Ortologías y Ortografías del siglo XVI. Tal como señala Pozuelo (1984) los estudios realizados ponen de evidencia la plurivocidad del concepto de autoridad y concluyen que la definición de la norma instauradora de la autoridad, principio de corrección gramatical, dista mucho de ser uniforme en la teoría lingüística española.

Este autor afirma que la autoridad normativa se establece en función del grado de importancia concedido al uso y del sentido otorgado a este término por cada gramático. Defiende la existencia de tres posturas al respecto:

- a) La de quienes mantienen la idea de uso heredada de Quintiliano: se muestran normativistas y defienden la tradición de la gramática escolar.
- b) La de quienes no reconocen más autoridad que el uso común, entendido como “hábito lingüístico de los hablantes”, ya sea en el sentido de comunidad lingüística (Valdés ed., 1969), ya sea como uso individualizado de la lengua (Aldrete 1606).
- c) La de quienes ven en la razón el principio rector de la autoridad, razón que debe gobernar tanto la doctrina gramatical como el uso.

El desarrollo de la Gramática va parejo al logrado por otras disciplinas; en efecto, también debemos hablar de la Retórica.<sup>6</sup>

## 2.2. Retórica

La relación entre estas dos disciplinas —Gramática y Retórica— es evidente puesto que comparten un mismo objeto de estudio: la lengua en su faceta “de producción de textos, de elaboración de discursos comunicativos” (Álvarez Martínez 2003: 239). La Gramática, que estuvo siempre al lado de la Retórica, le ofrece sus preceptos y sus reglas. Ambas coinciden al tratar de teorizar o sistematizar materiales compartidos. De ahí que muchas sean las convergencias a pesar del diferente y un tanto alejado planteamiento de una y otra:

Ambas constituyeron, junto a la dialéctica que poco a poco se retorizó, la base de los estudios medievales —el *trivium*— y ambas se convirtieron en el instrumento capaz de proporcionar conocimiento y sabiduría. Ambas durante mucho tiempo fueron la piedra angular en la enseñanza y la formación de los jóvenes estudiantes para lucimiento personal ante el público o en el ejercicio de cualquier actividad pragmática (epistolografía sobre todo), cuando ya no era necesario defenderse ante un tribunal y la Retórica dejó de tener la finalidad para la que había nacido (Álvarez Martínez 2003: 239).

La Retórica renacentista “fue, en muchos sentidos, diferente de la antigua, y recibió a la vez la influencia de los patrones medievales y de otros nuevos y contemporáneos” (Kristeller 1982: 322). Durante este período la Retórica perteneció al dominio de los humanistas, ocupando un importante lugar, aunque no exclusivo

<sup>5</sup> Como ejemplo de ideas lingüísticas baste recordar dos muy difundidas en España el “escribo como hablo” y “huir de afectación” (López Grigera 1986).

<sup>6</sup> Conviene señalar la influencia de los humanistas pedagogos —uno de ellos Erasmo— en el desarrollo de ambas disciplinas.

en la obra de éstos. Para entender la Retórica renacentista y ubicarla adecuadamente conviene recordar que la clasificación de las artes y las ciencias evolucionó a lo largo del tiempo. Desde finales de la Antigüedad hasta la Alta Edad Media se mantuvo el esquema de las siete artes liberales, formado por el *Trivium* y el *Quadrivium*. A partir de los siglos XII y XIII, con la aparición de las universidades, se vió que este esquema era insuficiente para abarcar nuevas materias. La Gramática y la Retórica quedaron limitadas a la enseñanza elemental mientras que la Lógica y la Dialéctica, más relevantes, se unían a la Filosofía natural. En el siglo XVI, especialmente en Italia, se produce un ascenso de la Gramática y la Retórica, dando lugar a que se formalicen los *studia humanitatis*, cuya composición se mantuvo básicamente hasta el siglo XVIII. Los eruditos dominadores de estos *studia* fueron conocidos como *humanistas*.<sup>7</sup>

En relación a las fuentes latinas, la Edad Media dispuso de la *Rhetorica ad Herennium*; algunos de los discursos y escritos filosóficos de Cicerón, junto con su *De inventione* y una versión truncada de Quintiliano; los humanistas contaron con una base textual mucho más amplia, utilizando las obras más maduras de Cicerón, es decir, *De oratore*, *Orator* y *Brutus*, la obra de Asconio, la de Quintiliano, y las de Séneca el Viejo. En relación a las fuentes griegas la diferencia es, incluso, más notable. La *Retórica* de Aristóteles, uno de los pocos textos que circulaban antes del Renacimiento, considerada obra de filosofía moral y, consecuentemente arrinconada por los retóricos profesionales, comienza a ser estudiada junto con la *Poética*, alcanzando fama finalizado el siglo XV.

Además se denota una gran admiración por oradores y literatos áticos. Hay que mencionar, también, la influencia bizantina. La importancia de este entramado de fuentes es obvia. Baste recordar que un autor tan considerado como Jorge de Trebisonda supo utilizar adecuadamente la obra de Hermógenes. En cuanto a la literatura retórica producida por los humanistas del Renacimiento, destaquemos que las obras destinadas a servir como manuales son menos numerosas de lo que, en un principio, podía pensarse.

### 2.3. Poética

Si con anterioridad se ha recordado la relación de la Gramática con la Retórica, ahora conviene hacer otro tanto con la interrelación entre Poética y Retórica, a pesar de las diferencias en cuanto a su aparición, producción e incidencia. Si nos fijamos en el objeto de estudio, se observa que la Poética se orienta hacia las obras de arte verbal caracterizadas como discursos ficcionales o imaginarios (García Berrio y Hernández Fernández 1988). Por su parte la Retórica “ars bene dicendi” se dirige —en origen— a la actuación pública de los oradores forenses y políticos; esta actividad artístico-verbal emplea el lenguaje con un fin muy claro: persuadir y conmocionar la voluntad del oyente. Por consiguiente ambas disciplinas tienen como objeto textos de naturaleza verbal. Este hecho ha producido equívocos y contaminaciones. Ya Lausberg (1975: 83 y ss) indica que la Retórica pertenece a las artes prácticas, puesto que sirve para enseñar a hablar bien, pero que también es un arte poética, puesto que implica como condición previa el dominio del idioma. La Poética “arte de la poesía”

<sup>7</sup> En relación a este concepto, véase Kristeller (1965).

se distingue de la Retórica no tanto por el hecho de la división de funciones cuanto más bien por intención mimética. Ambas se encuentran, pues, “en su común abstracción *teórica* del ejercicio del arte” (Lausberg 1975: 89).

En efecto, la historia de la literatura muestra un mutuo proceso de interpenetración entre discurso y poesía. La Poética sufre un proceso de retorización mientras que la Retórica va perdiendo su condición inicial de ciencia de la persuasión expresiva, forense y civil, para convertirse en una ciencia de la elegancia verbal (García Berrio y Hernández Fernández 1988). Como la Retórica fue elaborada con mayor precisión obtuvo mayor preponderancia.

La aparición de la Poética en España presenta un carácter tardío. La falta de preceptivas castellanas va acompañada también de la ausencia de un doctrinal poético que codifique los preceptos del nuevo estilo petrarquista que, de manera práctica, estaban imponiendo Boscán, Garcilaso y sus seguidores (García Berrio 1977). Hay que recordar que, en sentido estricto, los primeros documentos no se publicaron hasta 1580, año en el que ven la luz *El Arte poético en romance castellano* de M. Sánchez de lima, y sobre todo los *Comentarios* de F. D Herrera a las obras de Garcilaso aunque podría señalarse la existencia de dos importantes documentos de Poética anteriores a esta fecha: *De Arte Poetica* de F. Sánchez de las Brozas, encuadrado al final de la edición de su tratado retórico *De Arte Dicendi*, y *De Oratione* de la Retórica de A. Llull.

## 2.4. Conclusión

De lo expuesto se concluye que, tal como se proponía al explicar el objetivo del trabajo, durante este período no sólo constituyen fuentes interesantes para la teoría lingüística los tratados que la abordan explícitamente. El interés por los *studia humanitatis* nos enfrenta, “a autores movidos por preocupaciones que exceden el tratamiento exclusivo de una parcela del saber” (Maquieira 2004: 1009). Puede decirse que la “*eloquentia* (gramática, retórica, filología)” ha de constituir “el núcleo de toda la cultura” (Rico 1978: 24).

## 3. El autor y la obra

Tomás Tamayo de Vargas (Toledo 1587 - Madrid 1641) puede ser considerado un erudito de la época,<sup>8</sup> con todo lo que ello conlleva. Es desde este punto de vista que seleccionamos su obra. Aunque la edición de su *Garcilaso de la Vega, natural de Toledo* debía de estar acabada unos años antes, no se publica hasta 1622. Se ha probado (Alatorre 1963) que estas anotaciones nacen de unos apuntamientos y glosas escritas por el propio Tamayo en un ejemplar de la edición herreriana de 1580; comentarios que son sugeridos por las Observaciones del Prete Jacopín en algunos pasajes casi literalmente copiados por Tamayo. Esto “nos explica el verdadero alcance del nuevo intento de anotar a Garcilaso y sitúa a Tamayo de Vargas como una pieza más en la ofensiva castellanizante y antiandaluza que se alza frente a lo que significa el libro de

<sup>8</sup> En relación a su biografía, y otros datos de interés, que no desarrollaremos por razón de extensión del trabajo, véase Gallego Morell (1972).

Herrera, el intento de crítica literaria de más altos vuelos en su época” (Gallego Morell 1972: 52).

En este recorrido y, antes de continuar con la obra de Tamayo, cabe hacer otra consideración para mostrar, también, la relación entre las dos ediciones anteriores. Cuando en 1580 Herrera publica sus *Anotaciones*<sup>9</sup> silencia el trabajo del Brocense. Seis años antes Sánchez de las Brozas,<sup>10</sup> conocedor de las primeras ediciones comentadas —suma de texto y anotaciones— que sobre Dante, Petrarca, Ariosto y Sanzaro habían aparecido en Italia, concibió la idea de publicar un comentario para subrayar la rica erudición del excelente poeta Garci-Lasso de la Vega. Así, ordenadas por una enumeración correlativa y encabezadas como epígrafe por el verso comentado recogía las principales fuentes y modelos literarios utilizados por el toledano. Pero Herrera, en su cuidada edición va más allá: mientras el salmantino anota el sevillano comenta ampliamente. Con una prosa bella y elegante expone la historia de los géneros poéticos; el origen de las formas estróficas; los preceptos métricos de la escuela italiana; una serie de apreciaciones críticas sobre los poetas grecolatinos, italianos y españoles; la enumeración de valores estilístico-retóricos (claridad, gracia, elegancia, pureza, suavidad, decoro) y, lo que en nuestro caso nos ocupa, sus teorías lingüísticas (Túrrer 1991).

Tamayo, por su parte, comienza con la mención de la labor realizada por sus predecesores, sin declararse partidario exclusivo de ninguna de las dos ediciones: “El maestro Francisco Sánchez de las Brozas (...) y Fernando de Herrera (...) viendo con cuánta razón tiene el Principado de la Poesía Castellana nuestro gran caballero Garci-Lasso de la Vega, dieron por tiempo bien empleado el que en la ilustración de sus obras pusieron. Continúa con la valoración: “El suceso, bien que feliz, no lleno (...) porque Herrera sólo hace ostentación de doctrina propia en el Poeta; Sánchez de imitación ajena”; y, finalmente, declara el objetivo que persigue “lo que a ambos faltó, añadiré yo con ingenuidad sin defraudar parte alguna de su doctrina o de su alabanza...” (597). Y así da comienzo su trabajo del que, como ha quedado expuesto al inicio, se ofrecen los comentarios que, a modo de ejemplo, recojan sus ideas en torno a la lengua.<sup>11</sup>

#### 4. Relación de comentarios

##### Soneto V, verso 1

Escrito está en mi alma vuestro gesto

Comenta “Todos lo tomaron del uso de los griegos y latinos en sus locuciones ordinarias”. Y, a continuación, cita a Píndaro y Cicerón (599).

##### Soneto XIV, verso 5

Y aquel piadoso amor; no le consiente

<sup>9</sup> Herrera, F., 1580, “Comentarios de F. De Herrera”, en Gallego Morell (1972).

<sup>10</sup> Sánchez de las Brozas, 1574, “Comentarios de Francisco Sánchez de las Brozas”, en Gallego Morell (1972).

<sup>11</sup> Se da cuenta de la composición, el verso o versos comentados, los aspectos fundamentales del comentario y, entre paréntesis, la página en la que se encuentra.

Cree más adecuado y que no tendrá mal sentido si se lee así:

Ya quel piadoso amor; no le consiente

Y lo justifica “por tener más gallardía esta elocución que la vulgar” (602).

**Soneto XXII**, verso 14

No esserui pasato oltra la gonna

Le sirve para enjuiciar el uso de voces de otras lenguas. Así, en primer lugar, no comparte la actitud de los que “reprehenden por ser introducido entre los castellanos” ya que “engañanse no considerando que debía de ser este soneto para alguna señora de Italia, donde tan favorecido vivió G.L.”; apela, además, al criterio de autoridad” fuera de que no es cosa vituperable cuando se toman estos versos de hombres insignes”. Y lo diferencia claramente de otras situaciones de préstamo, pues “no corre esta misma razón en las palabras introducidas ya por propias en una lengua, aunque sean de otra, como *Agnus Dei, ab initio, in aeternum, corpus Christi, lignum Crucis*, etc.”. Aunque, más adelante, presenta alguna duda “si bien con los nombres griegos de las ciencias y artes, usurpados ya de los latinos por suyos, parece que excusa esta introducción Cicerón (...)” termina por ratificarse “mas en nuestro poeta la voz *gonna* aunque toscana es usada de otros” (603-604).

**Canción III**, verso 63

Fueren de alguno acaso en fin halladas

Se refiere a la enmienda de Herrera (De alguno fueren a la fin halladas) y muestra su sorpresa porque “Si no fue su motivo aquella dicción *a la fin*, dura al parecer, y poco usada, no sé cuál haya sido”; más adelante esgrime, por una parte, el criterio de elegancia “el verso primero tiene mucha mayor elegancia acompañada de las demás; por otra, el de uso —con un comentario sobre las características gramaticales— “y esta dicción fuera de ser usada en nuestra lengua con las partículas *el* y *la*, en latín la voz *Finis* tiene ambos géneros”, y, por último, el habitual de autoridad “como con la autoridad de Accio, Varrón, Sisenna, Cassio Hemina, Lucrecio y otros, observó Nonio Marcelo, y A. Gellio con la de Virgilio, *lib. XIII, c.19, N.A.*”(612).

**Canción V**, versos 66-67

Hágate temerosa  
el caso de Anaxárete, y cobarde,

No duda en proponer lo que considera “más acertada lección”:

El caso de Anaxarte, y te acobarde.

En este caso aduce varias razones “Porque fuera de ser tales contracciones usadísimas, la suavidad del verso es mejor y la sentencia más llana, y el yerro de tales cursos ordinario” (617).

**Canción V**, verso 8

las fieras alimañas

Se refiere a los comentarios realizados por los anteriores anotadores<sup>12</sup> quienes han criticado la aparición de la voz *alimañas* “por rústica y no conveniente para escribir culto y elegante”. Acepta esta interpretación si se tratase de su época “En el tiempo que vivimos, yo se lo concederé” pero no encuentra razones para afirmar otro tanto en el que corresponde al poeta “así en el de G.L. no sé porqué”. Lo compara a la crítica que recibe el uso de la voz *tamaño* (Soneto IX) “que dan por de mala formación, y de sonido desagradable”; crítica que no comparte “siendo su derivación de *tam* y *magnus*”, y, lo que puede considerarse también como argumento de peso, “faltando a su pronunciación letra áspera que la pueda hacer desapacible”. Concluye, por tanto, que “G.L. es inculpable” y apostilla que, en caso contrario, también lo serían “Pacuvio, Ennio, Lucilio, y los demás antiguos” ya que introdujeron voz “que no reprehendamos por ajena del tiempo de Cicerón y Virgilio” y, ya seguro de su razonamiento, apostilla “eso sin duda es atreverse a toda la antigüedad que debe ser tratada con veneración” (617-8).

**Elegía I**, verso 73

Como en luciente de cristal coluna

Recoge la crítica llevada a cabo por J. De Mallara que lo consideraba “duro” y supone que se debe a una cuestión sintáctica “quizá por no juntarse el sustantivo con su epíteto”; se introduce, más adelante en el campo de la comparación de estructuras de distintas lenguas al decir que puede ser debido a “interponerse o transponerse las palabras al modo que a los latinos y griegos se permite.” Comenta que Herrera lo defiende con los pasajes tanto de Petrarca: “Un dulce de morir desio” como con el de Bembo “Questa del nostro lito antica sponda”. Pero que “son excusadas las respuestas cuando la culpa es ninguna”; puesto que “la prosa no tiene licencias; a los versos se les consienten”; y esto se debe a que “el lenguaje de la una, en mi opinión, es tan diferente, cuanto el vulgar difiere del cuidadoso” (620).

**Elegía II**, versos 149-150

La misma a quien tú vas eterna fama  
en tus vivos escritos procurando;

Opina Tamayo que antes se leía corruptamente “*tú das*” y que “conjeturó bien Sánchez a *quien tú vas*”; argumenta que, por una parte, “por hallarse así en los papeles antiguos” y, por otra —razón que para nosotros es más relevante—, por “haber nacido el yerro de la escritura *Bas*, usada de los que cuidan poco de la ortografía buena: vicio común a todos en nuestra nación” (625).

<sup>12</sup> En relación a los comentarios de Herrera, véase Túrrez (1999).

**Elegía II**, verso 174

Que estoy, para alcanzarme el vuelo alarga.

Así lee Herrera, nos dice Tamayo, pero “mejor Sánchez, a quien sigo, *el brazo alarga*”. La razón por la que prefiere esta segunda opción se basa en que “es locución usada de nuestra lengua” (626).

**Égloga II**, verso 85

Del estado gozoso, alegre y sano;

Aunque en uno de los manuscritos se lea “gustoso, alegre, ufano” lectura que no califica de mala, se inclina por la ordinaria, por considerarla “más cierta” y por estar “confirmada con otro verso del mismo Poeta”; se refiere a los versos 16 y 17:

podrían tornar, de enfermo y descontento,  
cualquier pastor del mundo alegre y sano;

Y continúa “Que aunque aquí es forzosa la correspondencia de enfermo a sano, y descontento a alegre, se ve bien que del uso de la y mal introducida en nuestra lengua de las voces que no son griegas, y de la voz *sano* se hizo la dicción del m.s.”. Por último, añade que “es costumbre de nuestro Poeta a imitación de grandes espíritus imitarse a sí mismos, o repetir lo que una vez acertaron a decir (...)” (633).

**Égloga II**, verso 134

y a la sazón en la ciudad yo estaba,

En cuanto a la idoneidad del léxico, considera que “no es necesario extrañar en este canto bucólico la voz *ciudad*”. Nuevamente, para mantener esta postura, se basa en la imitación de los clásicos “pues en *Virgil., Ecl.I:*

Pinguis et ingratae premeretur caseus urbi...  
Verum haec tantum alias inter caput extulit urbes; (...) (634).

**Égloga II**, verso 704

con razón aparente a verdadera.

En este caso, propone una modificación puesto que “aunque tiene buen sentido, no sé que sea buena locución española” y así, debido a “nuestro común modo de hablar” prefiere leer “*aparente o verdadera*”. Y, para concluir, alega otra razón “porque tiene más energía esta duda en la disuasión” (638).

**Égloga II**, verso 769 -773

Quiero llegar allá; quizá, si ella ama, etc.  
y no se me da nada, que desbañe  
mi alma, etc.

El comentario gira entorno a la voz *desbañe* cuya extrañeza, según el autor, “hace oscuro este lugar”. Se refiere a la anotación de Herrera;<sup>13</sup> considera que el sevillano “hace un largo y bien ponderado discurso sobre la licencia de introducir voces nuevas con su ocasión,” pero, en su defecto, apunta que “no nos dice qué significa ésta”. Para terminar, únicamente hace una loa de Garcilaso: “Yo alucino, aunque arrojadamente en tanta novedad, fiado en la doctrina de G.L. que en todo lo que escribió tuvo acuerdo particular (...)” (638).

### Égloga II, versos 1.415

Apenas tienen fuera a don Fernando,

Se opone abiertamente a los que reprehenden a Garcilaso por el uso de la voz *apenas*, “que dicen que es figura paragoge, o proparalexis, que es adición al fin, porque se debía decir *apena*”; explicación que conduce, además, a interpretar que cuando en las numerosas ocasiones que el poeta utilizaba el término lo hacía aprovechándose de la licencia que le permitía la mencionada figura. Tamayo aprovecha la ocasión para hacer una encendida loa de la lengua española cuyas virtudes le eximen de someterse e imitar a otras pues “inútil cosa es, y aun de poca opinión querer que nuestra lengua siga las huellas de la Italiana, no debiéndola nada en antigüedad, excelencia de origen, y elegancia”. Cada lengua debe tener sus expresiones propias, por lo que “digan en hora buena los de Italia *apena* por tener otros adverbios semejantes, mas nosotros, pues decimos *a ciegas, a solas, a vueltas, a oscuras, a cuestras*, etc., digamos *a penas* sinreheprensión alguna, ni sin ayuda de figuras” (645-6).

### Égloga II, verso 1.580-1.581

del caso la grandeza trae consigo  
el pensamiento amigo del remedio.

Tamayo, aun reconociendo que “Así se ha leído siempre este lugar”, propone “aunque osada, creo que acertadamente” esta otra lectura:

Trae consigo  
el pensamiento ambigo del remedio.

Consciente de la dificultad de su propuesta y para facilitar “la dureza del consonante” no duda en ofrecer otros testimonios basados en la “autoridad del insigne Poeta (...) J. De Mena, c.273 de la Orden de saturno:

Será olvidado lo más de lo antiguo(...)

Y en la “del venerable P. F. Luis de León, honor grande de los ingenios y letras de España, en aquella imitación o versión de Horacio:

Dichoso el que de pleitos alejado  
cual los del tiempo antiguo (...)

<sup>13</sup> El comentario de Herrera tiene, a nuestro juicio mayor interés. En este sentido, véase Túrrez (1999).

Por si quedase algún atisbo de duda, se refiere a otro pasaje por el que afirmar que “El sentido de Garcilaso es llano por haber dicho antes:

César que en su seno está penoso  
del suceso dudoso de esta guerra

De esta manera concluye que “lo que aquí llama dudoso, y antes dubio, dice ahora ambigo elegantemente” y muestra su extrañeza por no haber sido interpretado adecuadamente antes, ya que “el sentido de la lección vulgar lo es tanto, que no sé cómo no se ha advertido antes por tan buenos ingenios como han dado su cuidado a Garcilaso”. A modo de colofón, realiza una pregunta retórica “porque ¿qué necesidad había de decir, que era amigo de remedio el pensamiento del César, si sólo por ponerle a las cosas del mundo pasó tanto?” que le da la oportunidad de alabar, nuevamente, a Garcilaso “Bajísimo modo de hablar y de pensar fuera sin duda y indignísimo de la grandeza de nuestro Poeta, y yo, no puedo (confiésolo con ingenuidad) dejar de contentarme de esta advertencia” (650-1).

## 5. Conclusión

En resumen, la selección de referencias ha puesto de manifiesto la actitud de Tamayo ante diversos aspectos lingüísticos tales como el concepto de uso, la diferenciación de registros, la incorporación de términos (préstamo lingüístico), la comparación de estructuras; la valoración de la lengua vernácula, entre otros. En suma, aspectos tanto inter como intralingüísticos que confirman la importancia que adquieren este tipo de obras para el estudio de las ideas lingüísticas.

## Bibliografía

- Alatorre A., 1963, “Garcilaso, Herrera, Prete Jacopin y don Tomás Tamayo de Vargas”, *Modern Language Notes* 78, 126-150.
- Aldrete, B., 1606, *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*, Roma, acerca de Carlo Willieto (sic), ed. facs. y estudio de L. Nieto, 2 vols. CSIC, Madrid, 1972-1975.
- Alemán Illán, J., 1997, “Una traducción inédita del Ars Poetica de Horacio, por Tomás Tamayo de Vargas”, *Criticon* 70, 107-148.
- Álvarez Martínez, M., 2004, “Gramática y retórica en el XVIII: Coincidencias y divergencias”, in *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003, Arco, Madrid, t. I, 237-244.
- Gallego Morell, A., 1972, *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas*, 2.<sup>a</sup> ed. revisada y aumentada, Gredos, Madrid.
- García Berrio, A., 1977, *Formación de la teoría literaria moderna*, Cupsa, Madrid.
- , & Hernández Fernández, T., 1988, *La Poética: tradición y modernidad*, Síntesis, Madrid.
- Girón Alconchel, J. L., 1986, “Nebrija y las gramáticas del español en el Siglo de Oro”, in A. Quilis y H.-J. Niederehe (eds.), *The History of Linguistics in Spain*, Language Arts & disciplines.

- Kristeller, P. O., 1965, "The Modern System of the Arts", Renaissance Thoughts II, Nueva York, 162-227.
- , 1982, *El pensamiento renacentista y sus fuentes*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Lausberg, H., 1975, *Manual de retórica literaria*, Gredos, Madrid.
- Lope Blanch, J. M., 1990, *Estudios de historia lingüística hispánica*, Arco libros, Madrid.
- López Grigera, L., 1986, "Estela del erasmismo en las teorías de la lengua y del estilo en la España del siglo xvi" en *Erasmus y España. Actas del Simposio E y E*, Santander, 10-14 de junio de 1985, Biblioteca Menéndez y Pelayo, Santander, 491-500.
- Maquieira, M., 2004, "Ideas lingüísticas en la prosa del siglo xvi: *El Viaje de Turquía*", en *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003, Arco, Madrid, t. II, 1009-1020.
- Menéndez Pelayo, M., MCMCI, *Bibliografía hispano-latín clásica*, CSIC, Aldus, Santander.
- Nebrija, Elio A. de, 1517, *Reglas de orthographia en la lengua castellana*, Alcalá de Henares, Arnao Guilén de Brocar, ed. y estudio de A. Quilis, Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, XL, 1977.
- Pozuelo, J. M., 1984, "Norma, uso y autoridad en la teoría lingüística del siglo xvi", *Historiographia Lingüística* 11, 77-94.
- Ramajo Caño, A., 1987, *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*, Ediciones Universidad, Salamanca.
- Rico, F., 1978, *Nebrija frente a los bárbaros*, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Robins, R. H., 1987, *Breve historia de la Lingüística*, Paraninfo, Madrid, 5.ª ed.
- , 1990, "Historia de la lingüística", en F. J. Newmeyer (compilador), *Panorama de la lingüística moderna*, Madrid, Visor, 1.ª ed. 1988, t. I, 529-549.
- Swiggers, P., 2004, "Modelos, métodos y problemas en la historiografía de la lingüística", in *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística. Actas del IV Congreso Internacional de la SEHL*, La Laguna, Tenerife, 22-25 de octubre de 2003, Arco, Madrid, t. I, 113-146.
- Tamayo de Vargas, T., 1622, "Comentarios de Tomás Tamayo de Vargas", in Gallego Morrell, 1972, 596-664.
- Túrrrez, I., 1991, "Las *Anotaciones* del Brocense y Herrera: dos perspectivas de la preceptiva renacentista" en *Retórica y Poética*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 271-281.
- , 1999, "Lingüística y preceptiva en el siglo xvi (A propósito de las *Anotaciones* de Fernando de Herrera)", en *Lengua y discurso. Estudios dedicados al Profesor Vidal Lamiquiz*, Arco, Madrid, 987-997.